

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 28
(Miércoles 15 de junio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 28
Miércoles 15 de junio de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alvarado Bogantes, William	Molina Cruz, Emilia
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Álvarez Desanti, Antonio	Mora Jiménez, Henry
Arauz Mora, Marta Arabela	Morales Zapata, Víctor Hugo
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Esquivel Quesada, Abelino	Ramos Madrigal, Rosibel
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Poveda, Mario
Garro Sánchez, Laura María	Redondo Quirós, Marco Vinicio
González Ulloa, Rolando	Rodríguez Araya, Jorge
Guerrero Campos, Marcela	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guevara Guth, Otto	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Hayling Carcache, Danny	Segura Retana, Aracelli
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Succar, Juan Luis	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Corrales, Humberto
Leiva Badilla, Johnny	Vargas Rojas, Gerardo
López, Óscar	Vargas Varela, Gerardo
Madrigal Flores, Marlene	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 27	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	4
Control político	4

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 28.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 27**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 27.

Discutida.

Aprobada.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Entraríamos al capítulo del control político.

Tiene la palabra el Partido Renovación Costarricense. Va a hacer uso de los cinco minutos el señor diputado don Gonzalo Ramírez desde la curul de doña Maureen Clarke.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras; buenas tardes, costarricenses que nos escuchan y nos miran por los diferentes medios electrónicos.

Hoy quiero hacer ver una vez más las improvisaciones de parte del Gobierno, y hacerle ver a este Gobierno que no se puede gobernar a puras improvisaciones. Y cualquier gobernante que no tenga una idea clara de las implicaciones que tienen sus decisiones gobierna a pura improvisación.

Lamentablemente, compañeras y compañeros, parece que esta es la situación en torno a la decisión del Poder Ejecutivo de aumentar dos dólares al pago del impuesto de salida del país.

Parece que esto de aumentar el impuesto de salida es una pura improvisación. Lo es porque como es un asunto que afecta la actividad turística del país, una actividad que hoy le representa a Costa Rica una de las principales fuentes de ingreso y generación de empleo, una actividad que se proyecta con enormes posibilidades de crecimiento en tiempos cuando el país tiene

deficientes..., deficiencias en la generación de empleo, en la atracción de inversiones y en el crecimiento de la producción.

El pasado 25 de mayo, por medio de un decreto ejecutivo, el presidente de la República y el ministro de Agricultura fijaron un aumento al impuesto de salida del país. Lo que quiere decir que hoy todos los costarricenses y los extranjeros que visiten este país tendrán que pagar dos dólares más. Con este decreto terminarán pagando treinta y un dólares, en lugar de veintinueve.

Y no entiendo cómo el presidente de la República y el ministro de Agricultura no analizaron el impacto sobre la actividad turística que tendrá este aumento del impuesto de salida.

No entiendo cómo impulsan un cobro, sin atender los criterios del mismo ministro de Turismo que ya ha expresado su oposición a este aumento. Según publica hoy un periódico, el ministro de Agricultura —escuche esto, compañera y compañero— reconoció que no coordinó lo suficiente con el ministro de Turismo, quien ya le expresó que esa alza afectará la actividad turística.

Dichosamente solo los ríos no se devuelven, y parece que el ministro de Agricultura va a reconsiderar la decisión de aumentar ese impuesto. Al menos eso es lo que ha informado luego de la comparecencia del ministro a la Comisión de Turismo anoche en esta Asamblea Legislativa.

Y sería oportuno que lo haga, ya los representantes del sector turístico han expresado lo desafortunado que es este decreto, y sería insensato que el Gobierno no escuche. Aunque si no lo hace, nuestro deber como diputados es acudir a las instancias judiciales pertinentes para echar abajo esta medida, a todas luces resultado de una improvisación más de la Administración Solís Rivera.

Quiero decirle al ministro de Agricultura, al ministro de Turismo y al presidente que ya en nuestro despacho se está trabajando en una acción de inconstitucionalidad, porque todo aumento y todo impuesto tiene que ir con el principio de reserva de ley y no, una vez más, en la improvisación y en quererles sacar a los costarricenses y a los extranjeros de su bolsillo, vía decreto, lo que tiene que ser vía ley.

Hoy, una vez más, esta Administración les dice a los costarricenses que se está gobernando a puras improvisaciones. Y estaremos pendientes de que el ministro de Agricultura, acorde a lo que ha dicho ayer, en la comisión, en esta Asamblea Legislativa, eche para atrás con este decreto que lo único que hace es que en tiempos de adversidad financiera y económica venga a ponerle trabas a una de las únicas actividades económicas que sigue trayendo provisión, empleo y puede dinamizar la economía de este país, que es el turismo.

Si el turismo es con lo que básicamente este país vive, o es una de las grandes áreas por el cual vive, tenemos que entonces levantar la voz y hoy una vez más levantamos la voz señalando que no es posible que vía decreto vengan a seguir trayéndole y quitándoles a los costarricenses y a los turistas sacándole el dinero de sus bolsillos porque no hay otra forma de decirlo.

Señor ministro de Agricultura, esperamos que repiense lo que se está haciendo en el tema y que por favor eche para atrás este decreto, y que de una vez más le diga al presidente de la República que por favor su equipo de trabajo deje trabajar bajo la improvisación, y que por favor fortalezcamos lo que tenemos que fortalecer en este país, y no sigamos más improvisando.

Muchas gracias, buenas tardes.

Presidenta a. í. Paulina Ramírez Portuguesez:

Muchas gracias.

En el tiempo del diputado Óscar López del PASE, hablará el diputado Antonio Álvarez, hasta por cinco minutos.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada en ejercicio de la Presidencia.

Yo quiero referirme hoy a un tema que ha generado muchísima preocupación a nivel del Partido Liberación Nacional, pero que debería generar mucha preocupación a nivel de todos los costarricenses, y es la decisión tomada por el Tribunal Supremo de Elecciones, por órganos intermedios, no por los magistrados, mediante la cual se impone una multa de más de mil millones de colones al Partido Liberación Nacional.

Es importante primero decir por qué se pone esta multa al Partido Liberación Nacional. La razón es muy sencilla, el conocido..., el edificio conocido el Balcón Verde que ha pertenecido a Liberación Nacional por varias décadas, se encontraba a nombre de una empresa que se llama Verdiblanco Sociedad Anónima.

La persona que tenía las acciones, que era en manos de diferentes dirigentes del Partido Liberación Nacional, entra en un proceso de cáncer, empieza a padecer la enfermedad. Pone en orden las cosas, sus propiedades, sus acciones, se da cuenta que hay que poner en orden el edificio que pertenece al Partido Liberación Nacional y se define buscar un mecanismo para trasladarlo a que sea propiedad del Partido Liberación Nacional.

Se le consulta al Tribunal Supremo de Elecciones en dos oportunidades para ver cuál es el método para poder hacer el traslado de esa propiedad, el Tribunal no responde y posteriormente se toma el camino de que se le donan las acciones al presidente del Partido y el presidente del Partido, como persona física, las dona al Partido Liberación Nacional.

Con eso, se normalizó y se regularizó algo que era público y notorio, conocido por todos los costarricenses, que la propiedad conocida como Balcón Verde ha pertenecido al Partido Liberación Nacional, propiedad a la cual el Tribunal Supremo de Elecciones aprobó en el pasado inversiones con gasto de la deuda política, aceptó que no se pagaran alquileres, porque era una propiedad que a vista y paciencia de todos los costarricenses, era público y notorio, ya pertenecía al Partido Liberación Nacional.

Eso ocasionó que se presentara un juicio penal contra los personeros que habían hecho la transacción y que se les acusara por fraude de simulación. Los tribunales penales llegaron rápidamente a la conclusión de que no podía haber delito porque simple y sencillamente se estaba poniendo en orden una situación que de hecho ya era conocida y había estado así durante varias décadas.

Resulta que después de que se dicta la sentencia de sobreseimiento, a nivel de los órganos medios del Tribunal Supremo de Elecciones, retoman el caso a nivel administrativo, y entonces dictan una resolución imponiéndole una multa de más de mil millones de colones al partido.

Hoy le sucede esto a Liberación Nacional, pero mañana le sucederá a otro partido, igual como ahora ya se ha condenado a tesoreros de un partido político. Y dentro de pocos días, ojalá que no suceda, pero no sería nada raro que así pase, que el tesorero de la campaña de don Ottón Solís también termine siendo condenado por los manejos de fondos de la deuda política, cuando se ha dicho siempre que es una persona honesta y decente, que manejó los dineros correspondientes a una campaña de una manera correcta, pero no así desde la óptica del Tribunal Supremo de Elecciones que trasladó el caso al Ministerio Público.

Pues la realidad, queridas compañeras y compañeros, es que el Tribunal Supremo de Elecciones asume que se debe aplicar el principio de realidad, y que la realidad es que se dio un traslado simulado de esa propiedad al Partido Liberación Nacional.

Pero lo que resulta total y absolutamente inexplicable es que se diga que se basó en la realidad para definir que el traspaso fue simulado, pero que no se atribuye que lo que en realidad operaba en la práctica era que esa propiedad pertenecía desde hace muchos años al Partido Liberación Nacional.

Queridas compañeras y compañeros, con esto termino.

La democracia costarricense debe existir con partidos políticos que de manera permanente puedan operar, y la responsabilidad del Tribunal Supremo de Elecciones es fortalecer el régimen de partidos políticos. Y hoy vemos una multa de mil millones al Partido Liberación Nacional, pero no hemos visto multas por penetración de dineros del narcotráfico o por participación de indeseables en la vida de la política costarricense.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado don Mario Redondo.

Don Mario, dispone usted de cinco minutos. Puede proceder.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Este año la Caja Costarricense de Seguro Social está cumpliendo setenta y cinco años de existencia; una institución en la que todos coincidiremos es emblemática para la seguridad social y la salud de todas y todos los costarricenses.

Lamentablemente la Caja enfrenta hoy enormes retos y grandes problemas en los que estoy absolutamente seguro los costarricenses más que nunca debemos actuar.

Es momento, compañeros y compañeras, de iniciar una cruzada para rescatar a la Caja, rescatarla de los problemas de corrupción que le afecta y que han venido siendo señalados en diversas instancias; entre ellas en la misma Comisión de Control de Ingreso y Gasto Públicos, en donde tenemos un expediente que queremos desarrollar.

Pero es también imperativo defender a la Caja de otras fuerzas que vienen desangrando a esta valiosa institución y vienen convirtiendo una institución que debería estar al servicio de los costarricenses en una institución al servicio de unos pocos.

Tengo aquí en mi mano un estudio que me llegó ayer sobre los salarios en la Caja Costarricense de Seguro Social. Y muy tristemente debo decir: hay un grupo de médicos, hay un gremio, una casta que está apoderándose del presupuesto de la institución, que está desangrando la Caja, recetándose salarios millonarios.

Hay mil trescientos setenta y cinco funcionarios en la Caja que ganan más de cinco millones de colones.

Tengo aquí la lista de los cien salarios más altos de la institución. El más bajo de los cien más altos son diez millones. Hay gente con salario de diecinueve millones, dieciocho millones, diecisiete millones. Así se están repartiendo el presupuesto de la Caja Costarricense de Seguro Social.

No es de extrañar entonces que a comunidades importantes a lo largo y ancho del país les haga falta un mamógrafo, les hagan falta ultrasonidos, les hagan falta suministros para poder desempeñar su labor con eficiencia.

Veán ustedes, hicimos un estudio más amplio. En la Caja en los últimos treinta años, compañeros y compañeras, mientras la población costarricense se duplicó, el número de camas se redujo en más de dos mil; pasamos de siete mil camas a cinco mil camas en esa institución, en nuestros hospitales.

En la Caja hoy en día hay doscientas ochenta mil personas esperando por una cita o por una cirugía, o por un examen. Esa es la Caja de hoy en día, la están desangrando los médicos, la están desangrando un grupo de corruptos que se ha metido en esa institución y está aprovechando una entidad emblemática que debería estar al servicio de los asegurados para hacerla suya.

Digámoslo claramente, el presupuesto de la Caja es como una cobija, si usted agarra parte de esa cobija para cubrir salarios y remuneraciones como lo han venido haciendo, obviamente va a descobijar otra parte.

Y aquí los médicos se agarraron la cobija, se cubrieron muy bien y dejaron descobijada la parte de atención a los asegurados. Dejaron descobijada la parte de mamógrafos, de suministros, de equipo médico y de infraestructura imprescindible.

Ese es hoy en día uno de los problemas más graves de la institución, basados en una ley, la Ley de Incentivos Médicos, alcahueteada por algunos partidos acá que pretenden sostenerla, que está llena de privilegios excesivos, de abusos.

Esto es una bofetada al asegurado humilde, a la persona trabajadora, a todos aquellos que pensaron en una institución de seguridad social al servicio de las grandes mayorías y no al servicio de algunos pocos.

Resulta que estos cien médicos que tienen los salarios más altos de la Caja, repito, desde los diecinueve millones, hasta los diez millones, mil trescientos setenta y cinco funcionarios con salarios superiores a los cinco millones de colones...

Un dato más, cada dos días los asegurados interponen un recurso de amparo contra la Caja por medicamentos o por requerimientos de atención.

Esta institución deficitaria lamentablemente está pagando la factura de los privilegios, de la buchonada de unos pocos egoístas que quieren repartirse y se están repartiendo el presupuesto de la institución para su beneficio, que olvidaron que la Caja está ahí para servirles a todos los costarricenses, e hicieron de la Caja una institución para su beneficio, para su ventaja, para aumentar sus salarios mensuales.

Y aclaro, no estoy hablando de salarios extraordinarios, los cien salarios acá multimillonarios de los funcionarios de la Caja vienen dados por un promedio de tres meses. De ahí que no se trata para que no salgan los gremios médicos a decir: agarraron un dato de alguien al que le dieron un pago extraordinario, es el promedio de tres meses, entre abril, mayo y marzo.

De esos promedios, se deducen mil trescientos setenta y cinco salarios por encima de los cinco millones al mes, y cien salarios por encima de los diez millones de colones. Así está esta institución que llamo hoy a una cruzada por rescatarla.

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado don Fabricio Alvarado.

Diputado Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañero presidente.

Saludos para todos acá en el Plenario, para los colegas de la prensa y a la familia de Costa Rica que estoy seguro estará seguro conmigo al escuchar estas palabras.

Manejar en las calles de Costa Rica ya es un acto de valentía no solo para poder controlar el estrés que provocan las presas mismas que están siendo atendidas con grandes esfuerzos de la Policía de Tránsito y quiero reconocer eso, por supuesto, sino también para poder liderar con los choferes irresponsables e inconscientes que manejan bajo los efectos del licor.

Ese síndrome del guaro rápido y furioso, que embriaga los sentidos de esos choferes, ya no tiene cabida en la nueva Costa Rica que todos queremos construir, y donde el bienestar y la convivencia pacífica son los pilares principales.

La lógica es muy sencilla, tanto que cualquiera debería de entenderla. El que quiera tomar que lo haga, pero que no maneje, que use taxi, que se haga acompañar por alguna persona que ese día no tome, o que tenga a alguien que lo recoja donde esté.

Todos como sociedad tenemos que determinarnos a cambiar estas conductas impropias, haciendo conciencia de que la vida y la familia valen más que una cerveza o algunos tragos.

Si bien esto muchas veces es cuestión de voluntad personal, en la Asamblea Legislativa tenemos que entender que esos hábitos se pueden lograr por decisión propia, o bien, gracias a la aprobación de leyes que eviten caer en esas tentaciones.

Cómo es posible que hasta ahora la ley y la mayoría de la clase política hayan permitido que se maneje bajo los efectos del alcohol, compañeros y compañeras.

Cómo es posible que en esta Asamblea Legislativa aún hayan diputados y diputadas que defiendan el que la ley permita manejar borrachos, bajo el argumento de que al prohibirlos se estaría afectando empresas, empresarios o comercios.

Yo espero, y estoy seguro que la inmensa mayoría de la población nacional también lo espera, que esa actitud de ciertos sectores políticos cambie y que podamos aprobar lo antes posible el proyecto 19.270, Ley para Erradicar el Consumo de Alcohol en los Conductores de Vehículos Automotores.

Ese proyecto es noble y busca prohibir que las personas puedan manejar habiendo ingerido alguna cantidad de licor.

Según la Policía de Tránsito, en los primeros cinco meses del año 2016, el setenta y un por ciento de las personas sometidas a la prueba de alcoholemia dio positivo. Eso representa mil doscientos cuarenta y ocho casos de los cuales ochocientos ochenta y seis fueron enviados a los tribunales de justicia, pero el resto solo tuvieron sanciones administrativas aún y cuando pusieron en peligro la vida de terceros.

Compañeros y compañeras, en este año ya han muerto once personas por causa de accidentes, donde el principal factor fue el abuso del licor.

Como señal de buena voluntad política para con el pueblo, les propongo en primer instancia a los compañeros y compañeras de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, y en segunda instancia a todos los compañeros diputados y diputadas de este Plenario, que votemos ese expediente lo antes posible, y que todos fomentemos campañas para que al país vuelva el chofer designado, una

excelente campaña que en algún momento se puso sobre la mesa y creo yo deberíamos ponerlo de nuevo; o bien, otras estrategias donde quien acompaña al tomador pueda consumir bebidas libres de alcohol y así el comercio no pueda decir que pierde nada.

En resumen, ¿qué es más importante?, ¿el argumento de perder plata de los comercios, o el argumento de perdurar la vida de todos, incluso del que la arriesga por voluntad propia al manejar tomado?

Muchas gracias y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al control político con el Partido Liberación Nacional. Van a hacer uso de la palabra doña Karla Prendas, don Rolando González y don Julio Rojas, cinco minutos cada uno. Me informan que inicia doña Karla.

Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Muchas gracias, diputado presidente, muy buenas tardes a todas y a todos.

Hace varios meses, tiempo, varios hemos venido hablando sobre varias deficiencias y anomalías que está presentándose en el Incop, Instituto Nacional de Puertos del Pacífico, en Puntarenas. Aquí se ha mencionado en reiteradas ocasiones y diversos temas.

El día de hoy, quiero evidenciar una más, y una denuncia ya en este nivel y a través de este medio, porque las otras vías también han sido agotadas, y tienen que ver con el acoso laboral que están teniendo un grupo significativo del Incop.

Un significativo grupo de hombres y mujeres, que además tengo que decir que excelente funcionarios y profesionales, tuvieron que llegar al extremo de formar un sindicato para poder garantizar que no se iban a despedir, de la persecución brutal, vulgar y descarada que tiene la jerarca, la presidenta ejecutiva del Incop.

No hay ninguna justificación, ningún tema objetivo, ni de reglamentación para lo que está pasando en el Incop con este tema; traslados administrativos violentando procesos y reglamentaciones internas, porque hay funcionarios que no le caen bien, porque son de tendencia de una administración y de un color político que es el de Liberación, y si no se acomodan, van patadas y va la exclusión.

Si hacen una consulta, *email*, por escrito sobre cosas básicas como fue la de enviar un *email* a la Junta Directa para consultar sobre un concurso y una

consulta de un rebajo de salario, un proceso administrativo para despido y una carta de amonestación.

Pero uno de los casos que más me llama la atención de muchos que podría mencionar, tiene que ver con lo siguiente. En el 2012 se instaura un convenio de cámaras de seguridad en Puntarenas que fue de impacto en todo el país para seguridad. Banco de Costa Rica, Incop, Seguridad y Asociación de Desarrollo Integral de Puntarenas.

Ha sido un proyecto ejemplar y modelo para fortalecer el turismo, la provincia y se dio a conocer en todo el país.

Llega la jerarca del Incop y comienza a rebuscar qué hay de Liberación para paralizar y paraliza este convenio. Lo frena y comienza a decir: el convenio está vencido no va más y, además, se pagaron recibos de electricidad que eran fondos públicos y vamos a buscar culpables. El bendito recibo que se ha pagado por las cámaras ronda cuatro mil quinientos colones por mes.

Suspende el proyecto desde que está, la Cámara de Turismo insiste. Eso es un impacto necesario de seguridad y fortalecimiento del turismo en la zona, eso no le importa y dice: aquí encontré a dos que quiero echar y abro un proceso administrativo por los cuatro mil quinientos colones que yo creo que fue todo lo que interesa ver del tema del proyecto como tal.

Pero además, dice, en el órgano administrativo que empieza el 6 de junio del 2016, la primera audiencia, vamos a revisar qué hizo el pasado gerente para ver qué implicaciones tiene legales, administrativas, penales y civiles para después tirárselas en la cara.

Y en eso pasa la jerarca, y viene compra cámaras de seguridad que costaron tres millones de colones para vigilar a los funcionarios, y las pone en el tercer piso. Y contrata personal para estar vigilando a ese grupo de gente que no quiere ella y que vulgarmente persigue.

El tema no es solo la denuncia, no solo es este tema, el punto es que están los documentos, que están las pruebas, que se han puesto las denuncias en todas las instancias, que está documentado y que el presidente de la República lo sabe.

¿Y saben qué pasa?, absolutamente nada. El presidente que gobierna este país, un partido y un Gobierno que se denominó con la bandera de la transparencia calla, omite y no hace nada.

Nosotros esperamos que se retome lo que corresponde legal y administrativamente y que vaya pensando en la solución más sana para ver si avanzamos en temas portuarios y turísticos, y si la gente se respeta y puede empezar a trabajar.

Quite la jerarca, presidente, lo que no sirve hay que quitarlo. Usted ocupa gente que le responsa, gente con capacidad, gente que quiera avanzar y aquí usted lo tiene.

Aquí hay una serie de problemáticas que seguiré enumerando, que seguiré denunciando hasta que usted lamentablemente va a tener que tomar la decisión que hace rato tuvo que tomar, quitarla y poner a alguien que cumpla con una expectativa de un pueblo que merece el respeto y de un país que necesita avanzar en estos temas.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Rolando González, hasta por cinco minutos.

Diputado Rolando González Ulloa:

En 1979, Liberación Nacional apenas se repone de la derrota ante Rodrigo Carazo. En esas circunstancias, se hace una inversión para comprar una sede que se convierta en el centro del trabajo natural del partido y en la única sede permanente, estable, propiedad de un partido político en Costa Rica.

Pasa el tiempo y, como ha relatado el diputado Álvarez Desanti, se da una serie de acciones jurídicas para preservar el bien dentro de una normativa que permitía la tutela del patrimonio en la vía privada.

De 1979 a hoy, con casi cuarenta años de ese bien, de ese patrimonio, de la comunidad liberacionista, hay todo tipo de documentos que muestran un solo dueño de la realidad. No existe un solo documento que implique un alquiler de esa sociedad a Liberación Nacional, que implique un afán de eludir la responsabilidad del patrimonio.

Todos los servicios públicos están a nombre de Liberación Nacional, se han emitido cédulas hipotecarias con ese bien para financiar a Liberación Nacional. En los cuadros contables y financieros acreditados ante el Tribunal Supremo de Elecciones siempre se han consignado las mejoras y transformaciones que se le han dado a la Casa Liberacionista José Figueres Ferrer.

En el proceso del cambio del Código Electoral las autoridades partidarias le consultan tres veces al Tribunal Supremo de Elecciones cómo se traslada ese bien registralmente privado y funcionalmente partidario al patrimonio del Partido

Liberación Nacional. Y el Tribunal Supremo de Elecciones nunca le contesta a Liberación Nacional.

Este tema lleva a abrir causas jurisdiccionales que se resuelven con absolutoria, porque no hay dolo, porque no hay acciones civiles ilegítimas, porque no hay ninguna acción antiética que censurar.

Y ahora, el partido que todo Costa Rica sabe dónde tiene la sede enfrenta el peligro de una multa de más de mil millones de colones. Si se consolida esta decisión tomada en la esquina diagonal a la Asamblea Legislativa, señoras y señores, es el principio del fin del más grande partido político de Costa Rica.

Y no es que lo augure por razones electorales, no es por razones políticas, no es por razones organizacionales, es por la aplicación fría de la norma jurídica en un órgano cuya naturaleza y potencia constitucionales le permiten dimensionar las sentencias que va a emitir.

Así como ha habido elasticidad para interpretar normas en materia de género, en materia de juventud, en materia de constitución y desarrollo de asambleas distritales, cantonales, nacionales, corresponde en este momento, por un acto de justicia, por un acto de transparencia y por un acto de conveniencia nacional, que el Tribunal Supremo de Elecciones reinterprete los alcances de este criterio y haga justicia con Liberación Nacional, con su patrimonio y con esta inmensa familia liberacionista en todo Costa Rica.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Julio Rojas.

Don Julio, dispone de cinco minutos.

Diputado Julio Rojas Astorga:

Gracias, señor presidente.

Dos cosas muy puntuales. El primero es que el régimen municipal es la única modalidad de descentralización administrativa, territorial, que contempla la Constitución Política, y que le da funciones clarísimas para defender y velar por los intereses y los servicios de las comunidades a nivel cantonal.

Pero además de eso, el artículo 50 y 169 de la Constitución Política dice muy claro que el Estado y las municipalidades están obligadas a velar por que se tomen acciones para proteger el ambiente y evitar grados de contaminación.

Pero no solo esos artículos dicen eso, sino también un voto de la Sala Constitucional habla, el 519-97, habla que las municipalidades también están obligadas a velar por el derecho fundamental para un ambiente sano y ecológicamente equilibrado de sus ciudadanos.

Pero cuando vemos el Estado de la Nación y vemos las alertas que hacen estos informes del acceso de judicialización que se hace de los conflictos ambientales, y hace una categorización en denuncias forestales que tienen que ver con usos de suelo mal aplicados o invasión a las zonas de protección; también denuncias mineras, la extracción de materiales en las canteras y en los ríos de forma ilegal.

Además, de eso, hacen denuncias hídricas por contaminación de las aguas, y no solo eso, sino también por aprovechamientos ilegales, nos damos cuenta que el régimen municipal siempre es el recurrido junto con el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Salud, Setena y hay veces AyA.

Pero, yendo más a fondo en esos expedientes, también nos damos cuenta de que perfectamente bien estos temas se hubieran podido prevenir con acciones preventivas básicamente que tienen que ver con medidas cautelares.

Pero esto es muy fácil para otras instituciones, pero para las municipalidades que no tienen el brazo jurídico para implementar estas acciones, es que nos damos cuenta que para qué ya queremos llevar a las sanciones al que comete la infracción, si realmente estos temas ambientales tiene que ser la prevención.

Es así como he presentado un proyecto de ley que lo que permite es a las municipalidades poder darle atención y trámite a medidas cautelares en contra de los daños ambientales dentro del régimen municipal.

Pero no quería dejar pasar este momento para referirme a la indignación y a la decepción de las medidas adoptadas por los inspectores, de la Inspección Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.

Miren, lo que han hecho al aplicar una norma del nuevo Código Electoral y aún así hacerla retroactiva en la norma que dice que sociedades anónimas no debieran o no deben dar donaciones a partidos políticos.

Pero quién no sabe que el Balcón Verde pertenece a Liberación Nacional, quién no sabe que este proceso de traspaso de una sociedad del mismo partido a la persona jurídica de Liberación Nacional es un acto de formalismo transparente,

que únicamente lo que pretende es al partido ponerse a derecho con esta norma. Quién no sabe eso.

Además, pero ese no es el problema, ni es la gravedad.

La Inspección Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones hace caso omiso a las resoluciones que hizo los jueces penales, al decir que aquí no había fraude de simulación, que no existe y es cosas juzgada, pero a la Inspección Electoral no le importó eso, como tampoco le importó saber que esta norma que está aplicando es violatoria y abusiva en el tanto que, además, está recurrida en la Sala Constitucional y la misma Sala la acogió, la acogió para su estudio, pero tampoco le importó, como tampoco le importó saber que en tres ocasiones las autoridades del mismo partido le solicitan al Tribunal Supremo de Elecciones que se pronuncie un poco en la modalidad de cuál debía ser el camino a seguir para este traspaso.

Y lo único que nos puede dejar pensar esto es que la Inspección Electoral acecha y embosca al Partido Liberación Nacional, lo acecha y lo embosca, y que son personas incompetentes o con exceso de poder de algunos de ellos que quieren subir en su escalafón profesional y laboral.

Yo le pediría al Tribunal Supremo de Elecciones que, por favor, enmiende y no acoja esta resolución que está teniendo la Inspección Electoral y que corrija este gravísimo error.

Y al señor presidente don Antonio junto con los jefes de fracción de los diferentes partidos que intenten hacer una comisión especial para estudiar estos procesos electorales, estas acciones electorales en los partidos políticos para corregir estos gravísimos errores que se dieron en el 2009, abusivos en contra de los partidos y en contra del régimen político de este país.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Terminamos el tiempo del Partido Liberación Nacional.

Por el Partido Acción Ciudadana hará uso de la palabra por los diez minutos la señora diputada doña Epsy Campbell.

Doña Epsy, dispone usted de diez minutos.

Diputada Epsy Alejandra Campbell Barr:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

He decidido presentar en la corriente legislativa el expediente 20001, es un expediente que tiene como objetivo obligar, por la vía de la ley, a la paridad en el Consejo de Gobierno en las presidencias ejecutivas y en las juntas directivas.

Nuestro país ha avanzado de manera sustantiva en materia de paridad entre mujeres y hombres; nuestro país ha logrado de manera importante poner en la práctica la Ley de Paridad, obligando a los partidos políticos a tener listas paritarias, horizontal y verticalmente.

Nuestro país fue capaz de aprobar en el año 90 la Ley de Promoción Social de las Mujeres, de la Mujer.

Y realmente nuestro país, y a partir de las consultas que se vienen haciendo en la propia Sala Constitucional, la Sala es conteste y ha sido realmente consecuente con el tema relacionado con la obligación de postular y nombrar un número representativo de mujeres en las juntas directivas, y manteniendo ese principio constitucional de igualdad establecido en el artículo 33 de nuestra Carta Magna, y específicamente en los compromisos que son contenidos en la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.

Costa Rica es un país que puede dar este paso, es un país que deber de seguir siendo pionero en materia de igualdad y paridad de género.

Pero, sin embargo, si no lo ponemos por la vía de la ley lo que encontramos es que por más esfuerzos que hagan los partidos políticos o el presidente o presidenta de la República no logramos llegar a la meta de la paridad.

Algunos ejemplos son claros, en la administración del PUSC 98-2002, de un total de quince ministros once de ellos eran hombres, en la administración del PUSC 2002-2006, del total de ministros dieciocho, catorce eran hombres, solo cuatro mujeres.

En la administración del Partido Liberación Nacional del año 2006 al año 2010, del total de diecinueve ministerios solo once eran hombres y ocho mujeres.

Para el período 2010-2014, del total del veintidós ministerios trece eran hombres, iniciando el proceso de Gobierno; sin embargo, concluyeron quince hombres nueve eran mujeres y concluyeron siete mujeres.

Cuando una mujer se va en muchos de los casos es sustituida por un hombre.

En la administración del PAC 2014-2018, veintiuno, de veintiún ministerios trece eran hombres, hoy son quince y ocho mujeres, hoy son solamente seis mujeres.

De manera que nosotros podemos decir con certeza que indistintamente del partido político que está en el poder, indistintamente las buenas voluntades que tengan los presidentes o la presidenta de la República, al final del día a pesar de la preparación que tienen las mujeres dentro de los propios partidos políticos y a nivel nacional, parece que nunca alcanza la cobija para la paridad, pero sí ha alcanzado la paridad para esta Asamblea Legislativa.

Y ya las próximas listas estaremos obligados todos los partidos políticos a presentar listas paritarias horizontal y verticalmente. Eestaremos obligados así, a que de las siete provincias encabezamientos estén al menos tres hombres y tres mujeres y la sétima podrá ser cualquiera de las dos.

Estaremos obligados que hacia arriba en todas las postulaciones por provincia tendrán que ser mitad hombres, mitad mujeres e intercaladamente.

Pero entonces, tenemos que dar un paso absolutamente sustantivo en materia de equidad y paridad de género y derechos de las mujeres de conducir en igualdad de condiciones los destinos de nuestro país.

Y entonces, yo quiero invitarles y solicitarle al presidente de esta Asamblea Legislativa que a la mayor brevedad traslade el expediente 20.001 a la Comisión Especial de las Mujeres para que nuestras compañeras diputadas puedan dictaminar este proyecto de ley, podamos votarlo en el Plenario legislativo o en alguna plena, y que finalmente, se convierta en proyecto, en ley de la República para que sea aplicado en el próximo período constitucional 2018-2022.

La proporción de ministras, viceministros y presidencias ejecutivas en este momento de veintiún ministerios el treinta y ocho por ciento son mujeres; de viceministerios el cuarenta y cuatro por ciento son mujeres; de presidencias ejecutivas aquí estamos prácticamente en paridad, tenemos cuarenta y cinco por ciento de mujeres, solamente hay una presidencia ejecutiva más en hombres que mujeres.

Pero; sin embargo, tenemos en directivos y directivas de las instituciones públicas de ciento cuarenta y dos directivos solamente el treinta y cuatro por ciento son mujeres y en bancos del Estado solamente el treinta y nueve por ciento son mujeres.

Costa Rica ha abierto las puertas a la democracia..., de la democracia las mujeres, Costa Rica ha sido un punto de referencia a nivel internacional, las

mujeres y los hombres de este Parlamento han mostrado en diferentes momentos compromiso con la paridad y la igualdad de las mujeres.

Hemos debatido diversos temas y este ya no se convierte solamente en un tema de las mujeres, sino en un tema de las mujeres y los hombres demócratas que entendiendo que la democracia y la representación debe ser un vivo ejemplo de la sociedad que queremos representar, hemos avanzado de manera importante en términos de paridad.

No podemos dejar el Poder Ejecutivo simplemente allí sin que nosotros intervengamos.

Pero tampoco podemos dejar de hacer nuestra tarea, y cuando estamos nombrando magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia también tenemos la obligación nosotros y nosotras de procurar paridad en ese poder de la República.

Es a nosotros y nosotras quién nos toca elegir a los magistrados y magistradas, y serán nosotros y nosotras los que tendremos que rendir cuentas de la composición de la Corte Plena del Poder Judicial, en donde tenemos que avanzar a paso lento, pero seguro para llegar en el futuro cercano a tener también una corte plena paritaria, los datos nos demuestran que en Costa Rica se siguen graduando más mujeres como profesionales que hombres, que las mujeres participan activamente en los partidos políticos; pero sin embargo, encuentran mucho más obstáculos y esos obstáculos es por la vía de la ley como lo decidimos hacer en esta democracia cuando primero se impulsó una ley de cuotas que garantizó el cuarenta por ciento de espacio a las mujeres, y posteriormente dimos un paso definitivo a la paridad para las elecciones municipales y legislativas.

Es ahora donde yo creo, compañeros y compañeras, que tenemos que dar un paso definitivo en materia de paridad y mostrarle al mundo, mostrarnos a nosotros mismos, mostrarle a nuestras niñas y a nuestros niños que en este país las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades, tendrán las mismas responsabilidades y tendrán la posibilidad de estar dirigiendo los destinos del país como lo hacen lo han hecho mayoritariamente nuestros compañeros hombres.

Para una diputada del Partido Acción Ciudadana como soy yo que vengo de un partido que tiene la paridad desde la fundación, no le queda otra más que proponer y que dar un paso al frente y decir: El país se merece tener un consejo de gobierno, presidencias ejecutivas, paritario y tener el poder repartido entre las mujeres y los hombres.

Lo tendremos que hacer los partidos políticos para el 2018, que lo haga también quien asume la Presidencia de la República escogiendo al cincuenta por ciento de sus jerarcas hombres y al cincuenta por ciento de mujeres.

Pero también que cuando hay sustituciones esté obligado a mantener esa paridad para que la paridad inicie en el año que empieza el período constitucional, pero al final del período también tengamos paridad.

Presidente, le solicito que, por favor, a la mayor brevedad disponga de la discusión del expediente 20.001 a la Comisión de la Mujer para poder ser dictaminado y podamos dar nosotros un salto en materia de paridad en el Consejo de Gobierno.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Lo voy a revisar, la situación de ese expediente, usted sabe que yo me he manifestado en lo personal a favor de esa propuesta

Entramos el tiempo para el Partido Frente Amplio, tiene la palabra el señor diputado..., ¿cuórum?, ¿cuórum?

Hay..., estamos sin cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

En el tiempo del Frente Amplio tiene la palabra el diputado don Frank Camacho, don Frank, me han indicado que usted y don Edgardo lo van a compartir, sería cinco minutos.

Diputado José Francisco Camacho Leiva:

Voy a usar los diez.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Ah, perfecto, le digo qué era lo que me habían indicado aquí a la mesa, pero no hay ningún problema, tiene diez minutos para referirse al tema.

Diputado José Francisco Camacho Leiva:

Le agradezco mucho, señor presidente, muy amable. Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy nos agrada contar con la presencia del compañero diputado Óscar López.

Quiero, compañeros y compañeras, de nuevo volver a tocar el tema que tiene a los cartagineses de verdad esperanzados en que resolvamos el problema del corredor vial Cartago-San José, existe una propuesta de Casa Presidencia, del Ministerio de Transportes, con respecto al financiamiento de un tramo de esta carretera tan importante que es de Hacienda Vieja a Garantías Sociales, y tenemos también la necesidad de hacer la ampliación desde El Guarco de Cartago donde se va a instalar el nuevo hospital de Cartago, que esperemos que también sea una obra que podamos ver cristalizada o iniciada por lo menos en esta Administración del señor presidente Solís Rivera, desde El Guarco hasta Hacienda Vieja.

Estamos hablando de cerca de veintidós, veintitrés kilómetros aproximadamente, y esa parte tiene que tener una figura específica de financiamiento, y esa figura específica de financiamiento la da, por supuesto, el proyecto 19.280 que por medio de un fideicomiso para desarrollar esta obra.

Una obra que además tiene características importantes porque ya existe financiamiento para poder hacer los pasos a desnivel de La Lima y de Taras, que en un presupuesto préstamo que se había solicitado aprobara esta Asamblea Legislativa por cuatrocientos cincuenta millones de dólares, ya venía incluido esos dos proyectos.

El proyecto de fideicomiso corredor vial Cartago-San José, el 19280, ya reza que es un fideicomiso y otras formas de financiamiento.

O sea, lo que quiero decir en este momento es que nada atrasa la posibilidad de que este proyecto, ya de una vez por todas, termine de avanzar en su último día de mociones 137, y podemos ya acogerlo en el seno de este Plenario legislativo para su respectiva aprobación en primero y segundo debate.

Cuando hablamos de esto, por supuesto, hacemos un llamado a los compañeros y a las compañeras de la provincia de Cartago, porque es en esta comisión que tenemos el dictamen o la responsabilidad del dictamen de estas mociones 137 que faltan en este último día, para simplemente hacer los ajustes necesarios para que este proyecto, de una vez por todas, ahora sí, sea una realidad para la provincia de Cartago y para diferentes cantones también de San José, como el cantón de San Francisco, el cantón... aquí del lado de San Pedro, también Curridabat, que tienen serios problemas con las presas, que tienen que estar soportando día a día, que hacen que la calidad de vida de estas comunidades se vea sumamente degradada.

Creo, compañeros y compañeras diputadas, que ya estamos ahora sí muy cerca de un acuerdo definitivo para poder echar a andar este proyecto, para que Cartago, de una vez por todas, tenga esta posibilidad tan anhelada, que ya inclusive tiene historia.

Hoy que estuvimos reunidos ahí en el Ministerio de Transportes, con un comité de personas del área de Curridabat, que desde 1996 están desarrollando gestiones para ver la posibilidad de que se desarrolle este proyecto, pues, ya estamos sumando, ya son décadas, ya es historia, detrás de la aprobación y de la posibilidad que este proyecto de interés público, de interés nacional se desarrolle, se termine de una vez por todas.

Es que estamos hablando de que la carretera Cartago-San José quedó inconclusa desde el momento en que se concibió.

Nunca hemos tenido una carretera completa, los cartagineses nunca hemos podido transportarnos de una manera eficiente, rápida, desde Cartago hasta San José o viceversa, porque ha faltado voluntad, voluntad política para poder resolver este problema.

Hoy día hay expectativas de desarrollo en otras áreas, en otras regiones del país, ya el Conavi no da de tanto préstamo.

Son muchos los millones de dólares que hay ahí acumulados esperando ser ejecutados en diferentes obras, que ya tienen nombres y apellidos, los diferentes dineros que son destinados a estas obras para que se ejecuten, y ninguna, ninguna dice que es para el corredor vial Cartago-San José.

Por eso es que nosotros venimos insistiendo desde el inicio de esta Administración, para que así como tiene una ley específica, porque tenemos que aclarar, compañeros y compañeras, que no hay una sola obra de desarrollo en infraestructura en este país que no cuente con una ley específica para su desarrollo.

La carretera San José-Caldera es una concesión, es una ley específica.

La carretera ruta 32 tiene una ley de préstamo que fue aprobada en esta Asamblea Legislativa.

La carretera que se está pronto a inaugurar entre Cañas y Liberia, que es una carretera de primer mundo y nos alegra muchísimo que ese tipo de infraestructura se desarrolle en esa zona tan marginada del país, como es la zona guanacasteca, también tuvo una ley específica de préstamo para poder desarrollarla.

San José-San Ramón tiene una ley específica, que es una ley específica de fideicomiso; ahí está, ahí está comenzado a desarrollarse ya la forma de financiamiento de esa carretera.

Por qué Cartago-San José no puede tener también su ley para que se pueda terminar esta carretera tan importante para el desarrollo social, económico,

cultural de la provincia de Cartago, de todos los ocho cantones de la provincia cartaginesa.

Hemos sido castigados con que el tren se eliminó y hemos estado batallando con un tren ineficiente, y sobre esto también con rutas alternas que son insuficientes y una carretera que nunca, nunca se terminó.

Por eso es que acudimos, compañeros y compañeras diputadas, especialmente a los compañeros de Cartago, para que de una vez por todas tengamos, contemos con una ley específica que obligue a desarrollar, sea por este Gobierno, o por el sigue, este proyecto tan anhelado para la provincia de Cartago.

Así que de verdad que nosotros nos sentimos esperanzados de que ya ahora sí estemos llegando al final, al final de acuerdos y negociaciones que han venido dándose alrededor de este proyecto de ley del 19.280, que es necesario, urgente, fundamental para el desarrollo de nuestra provincia.

Hoy allá en zona económica especial se están haciendo esfuerzo ingentes para poder atraer inversión extranjera directa, inversión nacional, pero tenemos ese tropezón, ahí en esta carretera que no deja que nos podamos movilizar de una manera ágil hacia el centro del Área Metropolitana.

Los cartagineses nos sentimos realmente fuera del Área Metropolitana, nos sentimos discriminados del desarrollo económico del Área Metropolitana, porque como les digo nunca hemos contado con una carretera adecuada para poder trasladarnos desde Cartago, desde Turrialba, desde la zona de Los Santos y otros cantones hacia el centro del Área Metropolitana y poder viajar hacia el este también de una manera cómoda.

O sea, estamos realmente en una situación de emergencia en la provincia, y creemos que este proyecto viene a resolver, a solucionar un problema de décadas, de no contar, de no tener, de no haber tenido nunca una carretera adecuada para poder sacar toda la producción cartaginesa hacia el resto del país.

Así que, de verdad, que llamamos la atención y suplicamos, pedimos el apoyo de los compañeros y compañeras diputadas para que de una vez por todas resolvemos ese problema tan grande en la provincia de Cartago.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, en el tiempo del Movimiento Libertario, el señor diputado don Óscar López.

Diputado Óscar López:

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Óscar dispone de cinco minutos.

Diputado Óscar López:

Sí, señor presidente; gracias al diputado Guevara Guth y gracias a ustedes por escucharme.

Señorías, ustedes pusieron atención a la exposición que hizo el presidente de la Asamblea, licenciado, diputado Álvarez Desanti. Cuando yo leí esa noticia, le soy honesto, yo pensé que estaba leyendo esa página que se llama la prenda libre, la prenda libre que es una página de parodias, que a un partido político le metan una multa de mil millones de colones, señorías, yo no lo podía creer, y no salgo del estupor.

Les voy a contar dos cosas, el Partido PASE fue también sancionado por esa misma entidad, y tal vez el monto es menor, es menor. ¿Pero sabe por qué nos sancionaron a nosotros? Al Partido PASE lo sancionó esa misma instancia del Tribunal de Elecciones, porque en las pasadas elecciones se organizó un piquete—oigan lo que dije: piquete—, un grupito de dos, tres, cuatro personas parados en una acera, eso es un piquete, con banderitas y globitos.

Se organizó y por un asunto particular no se hizo el piquete, ¿y saben cuál fue la multa que nos pusieron?, tres millones y medio de colones; esa fue la multa que le pusieron al Partido PASE, tres millones y medio de colones porque un piquete que estaba organizado no se hizo, nos multaron.

Yo les dije a los señores magistrados: ¿por qué no nos dicen cuánto cuesta el tiempo del inspector del Tribunal de Elecciones?, ¿cuánto vale el día de trabajo y el partido lo paga? Eso se llama racionalidad y proporcionalidad.

Pues no, nos dijeron Héctor Fernández Masis y su comparsa que la multa era de tres y medio millones de colones y nada, nos la rebajaron automáticamente.

Pues bien, esa multa que ahora le quieren poner al Partido Liberación Nacional de mil millones de colones, porque (comillas) “indebidamente se apropió del Balcón Verde” (cierro comillas), lo cual me parece una absoluto ridículo y una completa estupidez, pero el que no tiene parangón, donde se vulnera el más consagrado sentido de la inteligencia. Porque si fuese que están recibiendo un

inmueble en Puntarenas, en Limón, vamos, vamos, pero es el Balcón Verde, por favor, es increíble.

¿Quieren que les diga una cosa, señorías?, ese mismo departamento fue el departamento que tuvo el tupé de mandar a la Fiscalía, cual si se tratase de un delincuente, a una persona ciega que no puede leer documentos físicos, como este que tengo en la mano, que no sé si lo que tengo aquí en mi mano es la Biblia o es la Ley de Tránsito, no lo sé, y por lo cual no puedo falsificar un documento que no estoy viendo y mucho menos una firma.

Pues bien, ese departamento del Tribunal de Elecciones, el mismo que hoy amenaza con sancionar al PLN, fue el mismo que trasladó a la Fiscalía, testimonio piezas en mi contra. Ese no vidente soy yo, señorías, al que ellos no tuvieron el mayor reparo en decir: va para la Fiscalía porque falsificó documentos y firmas ese señor.

Y siendo diputado, a solicitud de ese departamento, he tenido que someterme a dictámenes forenses, forenses, porque no han creído o no creyeron en su momento en el dictamen de la Caja del Seguro. Seguro pensaron que también yo lo había falsificado, ese mismo departamento.

Estas barbaridades hay que acabarlas, señorías, y el momento de acabarlas es ahora, y la forma de acabarlo está a derecho. Tenemos que reformar el Código Electoral y tenemos que hacerlo ya. No es posible que estas cosas pasen.

Hoy es Liberación, ayer fue el PASE, hace poco fue el Movimiento Libertario, donde un hombre honorable como Ronaldo Alfaro ha sido tratado como un maleante sin serlo, un hombre honorable con hache mayúscula.

Mañana puede ser alguien del Frente Amplio, o del PAC, o de cualquier otro partido político en este país. Nadie está exento, mi querido Camachón, porque aquí nada ha cometido delitos. Yo no los he cometido.

La Sala Constitucional se echó abajo la investigación del Tribunal Supremo de Elecciones en mi contra, y les dijo la Sala, que además condenó al Estado a pagarme costas, daños y perjuicios, sentencia que yo por supuesto todavía no he ejecutado, resulta que la Sala les dijo que a mí me violentaron el debido proceso y el derecho a la legítima defensa.

¿Qué es que Héctor Fernández Masís no es abogado?, ¿no sabe lo más mínimo y elemental del derecho? Respétele el debido proceso a las personas, no. A mí no me lo respetaron, no me permitieron ni siquiera acreditar un abogado para defenderme, no; me condenaron antes de juzgarme. Imagínese ustedes.

Así que a mí no me extraña esta multa que amenaza al Partido Liberación Nacional, lo que están preparando contra el Partido PAC, lo que hicieron contra los libertarios y lo que de seguro vendrá contra los demás partidos.

No me extraña, porque en ese departamento lo que sobra es la ineptitud y la incapacidad y ahora todos los partidos tenemos que apechugar, a menos, presidente Álvarez Desanti, que hagamos una comisión de asuntos electorales o pongamos cartas en el asunto reformando el Código Electoral.

No puede ser posible que el Tribunal sea juez y parte. Hay que devolverle a la Contraloría la potestad financiera sobre los partidos políticos. Son fondos públicos, es la Contraloría la que tiene que verse con los partidos políticos, y no el Tribunal que es juez y que luego es parte en los litigios que de por sí no se pueden establecer contra ellos. Esto hay que arreglarlo y hay que arreglarlo ahora mismo, señorías.

Gracias, buenas tardes.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Partido Unidad Social Cristiana.

Don Jorge Rodríguez va a... Don Jorge, ¿usted va a hablar los diez minutos?

Don Jorge Rodríguez, dispone de diez minutos para su intervención.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Inicio esta disertación dando gracias al ministro de Desarrollo Humano, don Emilio Arias Rodríguez, porque se está haciendo un programa de experimento, un programa que dejó Liberación Nacional, y como fueron los cecudis, se están utilizando ahora de cinco y media de la tarde a diez de la noche para que las mujeres, como mujeres solteras o de poca edad que van a estudiar al colegio nocturno puedan dejar a sus niños mientras estudian.

Esto déjenme decirle es plausible, es de admirar. Por eso es no siempre se debe de criticar al Gobierno, criticando al Gobierno no se va a lograr nada, pero conversando con jerarcas se puede lograr mucho.

Pese a ello, señora, presidente, señoras y señores diputados todos ausentes, quiero decirles para las actas...

Señor presidente, déjeme decirle porque a mí me molestan mucho estas cosas, porque yo siempre estoy aquí sentado, ¿hay cuórum?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

No, señor diputado, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Don Jorge, puede continuar, le restan ocho minutos cincuenta y un segundos.

Sí, señor diputado, antes que don Jorge continúe.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Es para hacerle una pregunta a usted, presidente. Es que la semana pasada usted le quitó la palabra a don Ottón Solís, porque Ottón Solís no estaba hablando del tema que correspondía, según usted dijo.

Pero, presidente, aquí yo lo dije ayer y lo repito hoy, presidente, este Plenario está funcionando sin cuórum, sin cuórum, porque apenas usted dice se restableció el cuórum y ahora le va a tocar a Jorge, cuando Jorge comienza a hablar, otra vez no hay cuórum, y estamos trabajando sin cuórum.

Entonces si Ottón Solís no pudo hablar, porque estaba hablando de una cosa que no era, entonces mientras no haya aquí treinta y ocho diputados, presidente, no deberíamos estar sesionando, presidente.

Me parece que ya es demasiado, yo lo he dicho tres días seguidos lo he dicho, lo dije el lunes, lo dije ayer y lo digo hoy de nuevo, presidente, este Plenario desde el lunes está funcionando sin cuórum.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Sí, señor diputado, la Presidencia trata de mantener el conteo, lo que pasa es que usted sabe que entran y salen, esto es muy flexible. Hay otros que están en la sala adjunta y otros que están aquí en la otra salita entonces..., pero vamos a poner más atención en que tengamos el cuórum de manera permanente.

Puede continuar, don Jorge.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Señor presidente, ¿me podría decir cuántos diputados hay en el salón?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Hay treinta y ocho diputados. Y les ruego a los que están en la puerta, por favor, que no se vayan para que don Jorge pueda hacer uso de la palabra.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Señor presidente, a mí no me preocupa, es una cuestión de legalidad, una cuestión de transparencia, es porque a nosotros nos están pagando a cada uno de los diputados.

Yo no sé si usted sabe los números, presidente, pero los sabe mejor que yo, o don Ottón Solís, cuánto le cuesta a cada costarricense el que nosotros estemos sentados en esta silla, por tarde. Es un cachimbal de plata, señor presidente.

Entonces, y lo digo así porque de ahí es donde vengo yo, para diputados ahí es fue donde nací, en el cachimbalismo del cual me siento sumamente orgulloso, pero siendo siempre socialcristiano, de los principios del doctor Rafael Ángel Calderón Guardia.

Pensando en el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, señor presidente, señoras y señores diputados, vengo hoy a dar una queja. Así como acabo de felicitar a don Emilio, quiero decirles que en mi pueblo una escuelita pequeña donde hay niños muy pobres, muy humildes, se está gestionando más de cien becas a Fonabe.

Pero resulta que esas cien becas a Fonabe...

Don Luis, yo tengo que pedirle disculpas —si está por ahí don Luis Vásquez—. Una vez don Luis hizo una intervención de Fonabe, Luis Vásquez Castro, y denunció las irregularidades en Fonabe, y dijo don Luis también de lo que se estaba pagando los *call center*.

En ese momento yo creí que lo que estaba haciendo era control político y que quería golpear al Gobierno. Aún más, me molesté mucho con él y le dije así no se jugaba.

En ese momento, señor presidente, señoras y señores diputados, yo no sabía qué es lo que estaba ocurriendo; sin embargo, ayer yo llamé, a través de un *call center*, una fría voz es la que contesta, pero para que usted espere no sé cuánto tiempo.

Pese a ello, llamé al Ministerio de Educación Pública y me dijeron el número de quien es el director. Llamé y hablé con la directora de programa y me dijo que

ella no podía atender a los directores, ni podía atender a quienes no les estaban dando beca en este momento.

Entonces me dije: Dios, ¿qué le está pasando a la gente de mi clase?, ¿qué pueden esperar los niños y niñas de la clase nuestra?, ¿qué pueden esperar esos escolares?, ¿qué pueden esperar las escuelas que están más alejadas del país?

Señores del PAC, queridos compañeros, nada hacemos con un excelente portero si la defensa es mala, y menos aún si en la delantera no tenemos quién pueda realizar goles para jugar el fútbol que está tan de moda.

Tenemos un excelente presidente, ¿será porque yo lo estimo tanto?, pero los soldados son pésimos, se están matando entre ellos. Los mandos medios también les están a ustedes en este momento haciendo todo lo posible para que las cosas no se hagan. Y eso lo que hace es que hacer quedar mal al señor presidente de la República.

Y el señor presidente de la República no puede estarle pidiendo, obviamente, a un jornalero que diga si sacó la tarea, para esto tiene ministros que deben de ocuparse, pero tampoco esta gente les dice a los ministros qué es lo que están haciendo.

Y ahí, señores de Liberación Nacional, es cuando se hacen los despidos y muchos nos quejamos que es persecución política, pero lo que están haciendo es tortuguismo dentro del Gobierno. Esos funcionarios públicos deben de irse, hay que despedirlos.

No puede ser que ayer cuando hablase yo con esta señora, dijera que le era imposible ver si en solicitudes de una sola escuela, óigase bien, de niños muy humildes y muy pobres...

Ser pobre en este país es carísimo, aparte de que uno o la gente nuestra, la gente más humilde con costos la pasa bien, con costos la pasa bien y después cuando va a tratar de buscar algún parece que lo que está buscando es limosna. No puede ser que traten así a mi gente, no puede ser que traten así a mi pueblo.

Aquí se levanta la voz por uno y por otro. Hablamos de los niños, de los jóvenes que mataron recientemente allá en Estados Unidos, pero no hablamos de que estamos nosotros terminando con la gente de la clase nuestra, con la más pobre, con la más humilde, por esa gente que pide gritos en este momento que se haga justicia, que le den lo que le corresponde, porque esa es la justicia. Justicia es dar a cada quien lo que le corresponde.

Y esa justicia no existe para mi gente, y esa justicia, señor presidente, no existe para mi pueblo.

Una madre sola viene y solicita una beca de Fonabe y en la escuela le hacen los trámites, pero llegan a Fonabe y no quieren recibir al director, no quieren recibir al orientador, no quieren tramitarle la beca a ese niño.

Y la educación en Costa Rica esa gratuita, es obligatoria, es cierto, pero qué tan gratuita puede ser cuando mandar a un niño a una escuela... Y usted lo sabe, señor presidente, lo que le digo, porque usted fue una de las personas que colaboró con tres uniformes para los niños cuando yo les solicité a usted una ayuda, y usted me regaló más de ciento y resto mil de colones.

Para que se den cuenta ustedes, señores diputados, eso le cuesta a un niño pobre, a una familia de tres niños ir nada más a comprar sus uniformes. ¿Y los cuadernos, y sus bultos, sus mochilas? Yo no entiendo cómo hacen para sobrevivir los niños de mi clase.

Y hoy tengo que pegar el grito al cielo y decirles, señor presidente, señoras y señores diputados, es injusto, ustedes no pueden seguir siendo cómplices de lo que está pasando en Costa Rica. Guardar silencio es ser cómplice de lo está ocurriendo.

No podemos justificar lo injustificable, no podemos decirle a la gente de Fonabe que lo está haciendo bien, cuando hay niños y niñas que requieren de esa ayuda que no es plata de ellos; plata que hemos pagado todos los costarricenses.

Por eso cuando dicen: yo di... ¿Cuál di?, ¿quién regaló su salario?, ¿quién lo donó, para decirle que le di a un lado o le di a otro? No, son dineros de los costarricenses para compensar y para que la riqueza sea mejor distribuida.

Pero esa gente de mi clase pareciese que el ser pobre aparte de ser pobre, está condenada a sufrir más de lo que está sufriendo en este momento.

No puede uno en este momento entonces decir...

Y les digo el nombre de la escuela, el nombre de la escuela es Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea.

La directora me decía: ¿qué hago con estos niños?, ¿qué hago con estas madres, con estos padres? Porque algunos de ellos son hijos de mujeres solas, otros hijos de jornaleros, otros obviamente hijos de mujeres de servicios domésticos, que prestan servicios domésticos en la casa de los ricos, de los encorbatados, de los de cuello blanco, porque son tan humildes, tan pobres que tienen que ir a trabajar ahí para poder llevar el sustento diario a sus hijos, y eso es lo duele.

Ustedes que están ahí lo saben, posiblemente si tienen hijos, que les niegan una beca a sus hijos y se las dan a otro que no la requiere, porque aquí el

que más galillo tiene más pinol traga. Y es el momento de hacer un poco de justicia, de que no se incline la balanza a los unos para perjudicar a los otros.

¿Qué culpa tenemos nosotros de venir una cuna humilde?, ¿qué culpa tenemos nosotros de ser pobres?

Pero nosotros los aquí diputados vamos cada cuatro años, los engañamos a ustedes, les pedimos el voto y les decimos: ayúdennos que les vamos ayudar. ¿Pero ayudar a qué?, ¿a engrandecer la pobreza?, ¿a ayudarles en qué?, ¿perjudicándoles como están ustedes en este momento?

Veán ustedes por el regreso al régimen de pensiones... (ininteligible) ustedes los que vienen?

No, yo les quiero decir que yo no estoy de acuerdo con este proyecto.

Quiero decirles que aquí entra una pulga y sale un elefante y ojalá que ese elefante que tenemos salga una pulga porque hay que depurar mucho ese proyecto.

Pero hablando de ello, señor presidente, señoras y señores diputados, los pocos que tenemos en el salón obviamente, tengo que decirles que a mí me molesta, me enfada mucho el que se juegue con la gente de mi clase, y principalmente que se juegue con los niños.

Desde hace días presenté yo un proyecto de ley para que tome vida la Casa Hogar de la Tía Tere, que era para atender a mujeres en explotación sexual, comercial, a las niñas, eso tenía financiamiento propio.

Y aquí un cabeza caliente dijo que había que votar en contra ese proyecto que ya existe, bueno, ¿en qué piensan?, ¿qué están haciendo?

Diputados, trabajen, sean estudiosos, estemos aquí por lo menos para escuchar, por respeto, y si no vayamos al cafetín y pongámosle volumen; a propósito de eso, señor presidente, le recuerdo, presidente, la necesidad que hay de aumentar, por lo menos, poner un parlante en el cafetín y de poner un aire acondicionado, porque estar ahí es la sucursal del infierno, aparte de que escucha una conversaciones que no debería de escuchar.

Termino aquí diciéndole, señor presidente, señoras y señores diputados, ojalá que aquí al terminar el control político, alguno de ustedes se pongan de pie, porque, Edgar, antes de terminar quisiera que usted le dijera al señor presidente cuál es el cuórum que hay en este momento.

¿Cuántos hay, señor presidente?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tomamos nota, señor diputado, efectivamente, hemos estado trabajando en los cambios que usted solicita, y ya su tiempo ha expirado.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

¿Cuántos diputados hay, señor presidente?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a decretar un receso hasta las dieciséis y cuarenta y cinco.

Vamos a reanudar la sesión.

Hay treinta señoras y señores diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Me han pedido, por el orden, la palabra don Luis Vásquez, don Abelino y don Gerardo Vargas Varela.

Don Luis, puede proceder.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señorías.

No, nada más para informarles al pueblo de Costa Rica y a las señorías que la fracción Caribe tuvimos una reunión recientemente, estamos firmando una nota con urgencia a la señora contralora de la República, a fin de que nos permita una reunión de la misma forma con carácter de urgencia, y que podamos analizar el tema de que la empresa CHEC tenga la posibilidad o no de haber hecho los pagos para los estudios de impacto ambiental o avanzar en ese tema.

Lo que no quisiéramos nosotros es que este proyecto de importancia nacional, y que repercute en nuestra provincia, se venga abajo por estar utilizando procedimientos que para nosotros, a lo mejor, tengan errores técnicos y jurídicos.

Así es que estamos enviando una nota, el día de hoy, solicitando esta audiencia, pero además que nos informen por escrito sobre el procedimiento que están utilizando si es legal o no, o por lo menos para ver cómo hacemos para subsanar si hay algún principio de ilegalidad.

Pero aquí estamos unidos los diputados de la provincia de Limón.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Sí, gracias.

Efectivamente, hace un momento nos reunimos los diputados de la provincia de Limón, vamos a hacer varias acciones en relación con la ruta 32.

Pero también nos han comunicado ya vecinos de la zona del Caribe nos han dicho que no están dispuestos a permitir que esa carretera se quede sin hacer, y que ya se están organizando y que la otra semana posiblemente van a haber ya algunas actividades importantes en la actual ruta 32.

Así es que se dé por avisado el Gobierno de la República, que posiblemente la otra semana habrán actividades en la ruta 32 de Limón, porque la gente dice que no va a permitir que se burlen de ellos, que se burlen de los limonenses una vez más, que el Gobierno prometió que esta carretera se iba a iniciar y ahora parece que ya no.

Así es que, los diputados de Limón, a partir de hoy vamos a alcanzar la voz permanentemente, porque la ruta 32 se hace o se hace.

Gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado don Abelino Esquivel.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hace un rato estuvimos reunidos los diputados de la provincia de Limón, es decir, la fracción Caribe y decidimos, entonces, enviar una... enviarle un correo de manera urgente al señor presidente, don Luis Guillermo, para que él nos dé una audiencia a los diputados de Limón, a fin de que nos explique cómo va el tema de los avances.

Pero además, decir que es de vital importancia que los ministerios que están involucrados con este tema de la viabilidad ambiental se pongan de acuerdo, porque Limón... no quiero pensar lo que podría pasar en Limón si ruta 32 no va.

Es decir, son muchos años esperando por estos temas y es mucho el esfuerzo, el trabajo que los diputados limonenses le hemos puesto al tema de la ruta 32.

Por lo tanto, no estamos, nosotros, dispuestos a ceder ni un ápice en este tema, vamos a luchar hasta el final, pero además no queremos que en la puerta del horno se quemé el pan.

Por lo tanto, necesitamos ese día que el señor presidente nos diga, de forma contundente, exacta, de forma precisa el tema de las fechas y cuándo es que vamos a arrancar con esto de la ruta 32.

Por lo tanto, creo que en este momento la fracción Caribe, entra en una sesión permanente; la fracción Caribe entra en una sesión permanente.

Iniciamos a sesionar permanentemente, y no vamos a ceder ni un solo espacio hasta que estemos totalmente seguros que las condiciones para que arranque la ruta 32 están dadas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado don Danny Hayling.

Diputado Danny Hayling Carcache:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Creo yo que, sinceramente, hemos tenido demasiada paciencia, las y los costarricenses, con esta situación.

Señor Carlos Villalta, señor Luis Guillermo Solís, es hora de que tomemos cartas seriamente en el asunto.

Don Gerardo, doña Carmen, don Luis, don Abelino, esta no es una situación que solo atañe a los limonenses, es un proyecto país, estamos hablando de la ruta en la cual transita ochenta por ciento de las exportaciones de este país.

Y aplaudo a las y los limonenses que tomen partido y le demuestren al Gobierno de que no estamos jugando, no estamos jugando y no vamos a permitir ninguno de los diputados y la diputada limonense que jueguen con el pueblo de Limón, basta ya, don Luis Guillermo, de estarnos dando atolillo con el dedo; basta ya, don Carlos Villalta, tome cartas en el asunto.

Porque ya se fue un ministro, ojalá que usted no sea el segundo ministro que se tenga que ir en este Gobierno.

Sinceramente es hora de que comiencen a hacer lo que prometieron que iban a hacer, usted lo prometió, don Luis Guillermo Solís, se lo prometió a Costa Rica, se lo prometió al pueblo de Limón, de que la ruta 32 iba a tener más de un treinta por ciento de avance cuando su Gobierno terminara.

Así que no crea, por un solo momento, que la diputada y los diputados limonenses vamos a permitir que usted siga jugando con el pueblo de Limón.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Vamos a leer una moción de orden, que le estoy pidiendo a la señora segunda secretaria proceda a leerla para proceder a votarla, que es para preparar la agenda que estaríamos teniendo, como la agenda preferencial o prioritaria con los temas fiscales.

En esta moción estaríamos estableciendo que vienen proyectos para ser conocidos en el Plenario como con lo constituido en Comisión.

La señora segunda secretaria se servirá darle lectura.

Segunda prosecretaria Paulina Portuguez Ramírez:

Moción de orden de varios diputados y diputadas, hacen la siguiente moción de orden:

Moción de orden

De varios y varias diputadas:

Para que con fundamento en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite, excepto publicación, a los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE N.º 19.661, REFORMA A LA NORMATIVA DE LOS REGÍMENES ESPECIALES DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL PARA CONTENER EL GASTO DE PENSIONES.

2. EXPEDIENTE N.º 19.904, REFORMA DEL DELITO DE SOBORNO TRANSNACIONAL, ARTÍCULO 55 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.º 8422 DE 06 DE OCTUBRE DEL 2004.

3. EXPEDIENTE N.º 19.909, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33,33 BIS, 69 BIS Y 86 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO LEY 8204.

4. EXPEDIENTE N.º 19.310, PORCENTAJE DE COTIZACIÓN DE PENSIONADOS Y SERVIDORES ACTIVOS PARA LOS REGÍMENES ESPECIALES DE PENSIONES.

5. EXPEDIENTE N.º 19.254, LEY MARCO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción leída.

Discutida.

Tiene un minuto...

Bueno, tiene la palabra la señora diputada, me queda un minuto para votar, si no, no la podemos votar.

Sí... discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

La moción viene firmada por las ocho fracciones y ha estado en discusión con la fracción restante.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes.

Quienes estén de acuerdo con la moción lo manifestarán poniéndose de pie.

Por favor, cerrar puertas.

Para su aprobación se requiere de simple mayoría.

Un minuto... las personas que están en el cafetín favor de regresar al salón de sesiones.

Vamos a someterla a votación.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción, lo manifestarán poniéndose de pie. Se requiere de simple mayoría para su aprobación. Treinta y siete a favor, dos en contra. Aprobada.

Se ha presentado una moción de revisión.

Moción de revisión

De varios diputados:

Para que se revise la votación de la moción de orden recién conocida.

En discusión.

Discutida.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con aprobarla o si la moción de revisión, lo manifestarán poniéndose de pie. Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo lo manifestarán poniéndose de pie. Rechazada por unanimidad.

Le pido disculpas a doña Carmen Quesada, mañana iniciando la sesión le doy el uso de la palabra.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye el oficio SD-03-16-17 de la Secretaría del Directorio.)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PROYECTOS NUEVOS

SD-03-16-17

15 de junio del 2016

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que **el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., le ha asignado Comisión a los siguientes proyectos de Ley:**

- 1- **DEL DIPUTADO MONGE SALAS:** “DECLARATORIA DEL BENEMÉRITO DE LA PATRIA DEL SEÑOR FERNANDO BAUDRIT SOLERA” **EXPEDIENTE No. 19.820 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Honores.**

- 2- **DE LA DIPUTADA TREJOS SALAS Y OTROS:** “REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY DE LICORES, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN FEDERATIVO MUNICIPAL” **EXPEDIENTE No. 19.823 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.**

- 3- **DEL DIPUTADO ROJAS ASTORGA Y OTROS:** “LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, N° 4179 DEL 22 DE AGOSTO DE 1968 Y SUS REFORMAS” **EXPEDIENTE No. 19.825 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.**

- 4- **DE LA DIPUTADA FALLAS RODRÍGUEZ Y OTROS:** “LEY DE CONTROL DE FAUNA URBANA Y PREVENCIÓN DE ZONOSIS, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY N° 7451 LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994; DEROGATORIA DE LA LEY 2391 DISPOSICIONES SOBRE MATRÍCULA Y VACUNACIÓN DE PERROS DEL 02 DE JULIO DE 1959” **EXPEDIENTE No. 19.837 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.**

- 5- **DE LA DIPUTADA MORA CASTELLANOS Y OTROS:** “LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A LA IDENTIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD ANTE LA LEY” **EXPEDIENTE No. 19.841 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos.**

- 6- **DEL DIPUTADO ARAYA SIBAJA Y OTROS:** “MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 104, 242 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 572 INCISO 1, APARTE CH DEL CÓDIGO CIVIL, LEY NÚMERO 30 DEL 19 DE ABRIL DE 1875 Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DEL 23 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS; Y DEROGATORIA DEL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 14, DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS” **EXPEDIENTE No. 19.852 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**

- 7- **DE LA DIPUTADA CLARKE CLARKE Y OTROS:** “CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA” **EXPEDIENTE No. 19.874 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**

- 8- **DEL DIPUTADO MONGE SALAS:** “AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO PARA DONAR UN LOTE A LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE” **EXPEDIENTE No. 19.878 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**

- 9- **DEL DIPUTADO MONGE SALAS:** “AUTORIZACIÓN AL ESTADO CENTRAL PARA DONAR UN LOTE AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO” **EXPEDIENTE No. 19.879 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**

- 10- **DEL DIPUTADO MONGE SALAS:** “AUTORIZACIÓN AL ESTADO CENTRAL PARA SEGREGAR Y DONAR UN LOTE AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO” **EXPEDIENTE No. 19.890 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**

- 11- **DE LA DIPUTADA MORA CASTELLANOS:** “AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE DESAFECTE UNTERRENO DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ARQUIDIOCESIS DE SAN JOSÉ” **EXPEDIENTE No. 19.897 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**

- 12- **DEL DIPUTADO CAMACHO LEIVA:** “LEY DE PROTECCIÓN DEL PARQUE LA EXPRESIÓN LA LAGUNA DE DOÑA ANA CLETO. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO PARA QUE DESAFECTE EL USO DE DOMINIO PÚBLICO A UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE DEPORTE Y RECREACIÓN” **EXPEDIENTE No. 19.903 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.**

- 13- **DEL DIPUTADO VARGAS VARELA Y OTROS:** “DEROGATORIA DEL TÍTULO II “DELITOS CONTRA EL HONOR” DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 4 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1045 BIS Y 1045 TER AL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 63 DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS. LEY PARA CONVERTIR LOS DELITOS CONTRA EL HONOR EN FALTAS CIVILES.” **EXPEDIENTE No. 19.930 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**
- 14- **DEL DIPUTADO REDONDO POVEDA:** “LEY DE INCLUSIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO” **EXPEDIENTE No. 19.962 Pasa a estudio de la Comisión Especial Dictaminadora de los Proyectos de Ley, sobre Temas vinculados con la personas con Discapacidad. (19.181)**
- 15- **DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SUCCAR:** “EXONERACIÓN DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ENSEÑANZA” **EXPEDIENTE No. 19.963 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**
- 16- **DEL DIPUTADO ESQUIVEL QUESADA:** “AUTORIZACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA DONAR FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 53967-000” **EXPEDIENTE No. 19.965 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**
- 17- **DEL DIPUTADO VARGAS CORRALES Y OTROS:** “REFORMA DE LA LEY N° 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977, Y SUS REFORMAS” **EXPEDIENTE No. 19.966 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia.**
- 18- **DEL DIPUTADO HAYLING CARCACHE:** “DENOMINACIÓN DEL LICEO NUEVO DE LIMÓN COMO LICEO NUEVO DE LIMÓN MARIO BOURNE BOURNE” **EXPEDIENTE No. 19.967 Pasa a estudio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón para que Investigue, Analice, Estudie, y dictamine todos los Proyectos de Ley, y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Agropecuaria, Ambiental, Turística, Laboral y Cultural de toda la Provincia de Limón. (Exp. 19.789).**
- 19- **DEL DIPUTADO ATENCIO DELGADO:** “LEY DE CANCELACIÓN DE ASIENTOS IRREGULARES EN EL REGISTRO INMOBILIARIO DEL REGISTRO NACIONAL” **EXPEDIENTE No. 19.968 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**

- 20- **DEL DIPUTADO HAYLING CARCACHE Y OTROS:** “LEY PARA LA CELEBRACIÓN E INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA CRIOLLA LIMONENSE” **EXPEDIENTE No. 19.969** Pasa a estudio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón para que Investigue, Analice, Estudie, y dictamine todos los Proyectos de Ley, y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Agropecuaria, Ambiental, Turística, Laboral y Cultural de toda la Provincia de Limón. (Exp. 19.789).
- 21- **DEL DIPUTADO VARGAS ROJAS:** “REFÓRMASE EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 12 Y SU INCISO B), Y EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 7325, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE COTO BRUS” **EXPEDIENTE No. 19.970** Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.
- 22- **DEL DIPUTADO ORTIZ FÁBREGA Y OTROS:** “REFÓRMASE EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 12 Y SU INCISO B), Y EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 7325, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE COTO BRUS” **EXPEDIENTE No. 19.971** Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.
- 23- **DEL DIPUTADO MARÍN QUIROS Y OTROS:**” LEY PARA CREAR UN RÉGIMEN ESPECIAL DE CONCESIONES PARA LOS ARRENDATARIOS Y OCUPANTES ACTUALES DE LA ZONA FRONTERIZA CON LAS REPÚBLICAS DE PANAMÁ Y NICARAGUA”
- EXPEDIENTE No. 19.974** Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.
- 24- **DEL DIPUTADO MONGE SALAS Y OTROS:**” ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 2 Y DEL TRANSITORIO Y A LA LEY N° 6162 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1977 LEY QUE OTORGA LA PERSONALIDAD JURÍDICA AL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES” **EXPEDIENTE No. 19.975** Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología.

Atentamente,

Marco W. Quesada Bermúdez
DIRECTOR

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluyen tres puestas a despacho)

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente.

Del diputado Álvarez Desanti:

1. APROBACIÓN DEL TRATADO DE ASISTENCIA JURÍDICA PENAL INTERNACIONAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EXPEDIENTE N.º 19424
2. TRATADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE LA EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES, EXPEDIENTE N.º 13582

Del diputado González Ulloa:

3. REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL, EXPEDIENTE N.º 17561

Siendo las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria